



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 09 SEP 2022

VISTO:

El EXP-USL: 9590/2022, mediante el cual se solicita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo, se encuentra en proceso de normalización y tramita dicho expediente conforme a la OCS N° 19/2012, Anexo I, Art.8 inc. g) punto 2.

Que el Área de Formación General del Departamento de Turismo, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a concurso y propone la integración del Jurado.

Que los concursos efectivos se rigen por la disposición reglamentaria OCS N° 15/1997 y OCS N° 9/2020.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que mediante RD N° 266/2022, la Decana Normalizadora, auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la OCS N° 15/1997.

Que el Consejo Superior aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto mediante RCS N° 265/2022.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes, para el concurso público y abierto de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura INGLÉS II de la Carrera Licenciatura en Turismo.

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción, por el término de TREINTA (30) días hábiles administrativos, desde el día 15 de septiembre de 2022 hasta el 28 de octubre de 2022, cuya inscripción se recepcionará por Mesa de Entradas de esta Facultad sito en Avda. del Libertador San Martín N° 721 – Barranca Colorada, en el horario de 8.00 a 12.00hs.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

ARTÍCULO 3º.- El Jurado constituido por RCS N° 265/2022 que entenderá en el presente concurso es:

TITULARES:

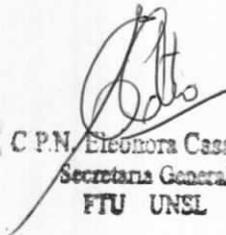
- Mtr. Adriana Beatriz MALLO (UNSL)
- Mtr. María Cristina GONZALEZ (UNSL)
- Mgtr. Romina Beatriz PICCHIO (UNRC)

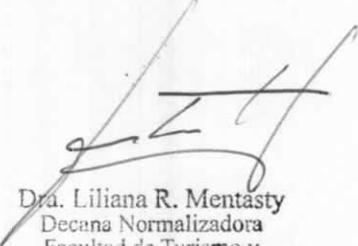
SUPLENTE:

- Mtr. Graciela Alba BERTAZZI (UNSL)
- Mgtr. Silvia Beatriz GIOIA (UNSL)
- Esp. María Inés FUNES (UNSJ)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D.- N° **3 0 3**  
SLM

  
C.P.N. Eleonora Casaretto  
Secretaria General  
FTU UNSL

  
Dra. Liliana R. Mentasty  
Decana Normalizadora  
Facultad de Turismo y  
Urbanismo - UNSL